



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OSCE pone a disposición nueva herramienta "Ficha Única de Proveedor".

Señor

ZENON GREGORIO CUEVAS PARE

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

JR. JUNÍN 520, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en el marco de su compromiso con la promoción de contrataciones públicas eficientes, competitivas e íntegras, el OSCE ha creado el aplicativo Buscador de Proveedores, el cual a la fecha, contiene la **Ficha Única del Proveedor** apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/

Esta herramienta es producto de la integración e interoperabilidad del Registro Nacional de Proveedores (RNP) con distintas bases de datos, permitiendo a proveedores, compradores y ciudadanía en general, acceder a información sobre la composición de las empresas proveedoras, y sus socios/as, accionistas, representantes legales y órganos de administración, así como datos de la SUNAT referidos a estado, condición y tipo de contribuyente, y antecedentes tales como penalidades contractuales y sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

A partir de junio del 2020, la Ficha Única del Proveedor muestra, adicionalmente, la experiencia de los consultores y ejecutores de obras acreditada ante el RNP durante los últimos 10 años; así como inhabilitaciones establecidas por mandato judicial, inhabilitaciones administrativas dispuestas por organismos como INDECOPI, acceso al Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional, y acceso al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido; situaciones que configuran **impedimentos para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

A la fecha, la última actualización de la herramienta ha integrado información del Jurado Nacional de Elecciones sobre cargos públicos de elección popular, así como información del **Sistema de Declaraciones Juradas de Intereses**, administrada por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. De esta manera, se tendrá acceso a los vínculos de parentesco de los funcionarios del Estado, los cuales pueden configurar impedimento para contratar con el Estado. Progresivamente, se estará integrando más bases de datos en materia de impedimentos para contratar.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

En ese sentido, por medio del presente hacemos de su conocimiento la herramienta Ficha Única del Proveedor, y exhortamos a su representada a emplearla como instrumento de consulta en el marco de las políticas de control interno, prevención y mitigación de riesgos, y de esa manera, contar con alertas frente a la contratación de proveedores impedidos y, de ser el caso, detectar oportunamente las infracciones para el inicio de los procedimientos sancionadores que correspondan.

Sea propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JORGE LUIS ROCHA CARBAJAL
Director del Registro Nacional de Proveedores
Firmado Digitalmente